	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 003 de 2011

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 4196 GALONES DE COMBUSTIBLES DERIVADO DEL PETRÓLEO: GASOLINA CORRIENTE, CON DESTINO A LAS 32 SEDES EDUCATIVAS EN LAS CUALES LABORAN LOS DOCENTES VINCULADOS MEDIANTE EL CONVENIO N° 189/2011 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

1. ASPECTOS GENERALES: La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar el suministro de 4.196 Galones de Combustibles derivado del petróleo: Gasolina corriente, con destino a las 32 Sedes Educativas en las cuales laboran los docentes vinculados mediante el Convenio N°189/2011 suscrito con el Departamento del Guaviare, conforme a lo normado en el presente Pliego de Condiciones, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad. Lo anterior previa necesidad presentada por el Coordinador Administrativo del Contrato N° 189 de 2011.

2. PARTICIPANTES: Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para desarrollar el objeto de la presente Contratación Directa mayor al 10% de la Menor Cuantía.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

3. OBJETO: La Universidad de los Llanos está interesada en recibir propuestas para contratar el suministro de 2.600 Galones de Combustibles derivado del petróleo: Gasolina corriente, con destino a las 32 Sedes Educativas en las cuales laboran los docentes vinculados mediante el Convenio N°189/2011 suscrito con el Departamento del Guaviare, con el fin de garantizar:

- BOMBEO DEL AGUA.
- FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS.
- MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LAS INSTITUCIONES.

4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO SOLICITADO: El suministro de combustibles derivados del Petróleo: Gasolina Corriente, se hará por galones, indicando el precio unitario (deberán atenderse los precios regulados por el Gobierno Nacional).

a) El suministro deberá hacerse con disposición de veinticuatro (24) horas.

La propuesta deberá indicar el procedimiento para la entrega del combustible y las fórmulas de control previstas, así como los servicios adicionales que se presten en la(s) respectiva(s) estación(es) de servicio.

El Supervisor del Contrato por parte de la Universidad de los Llanos, deberá solicitar a las instituciones educativas, profesores y demás destinatarios del suministro, los comprobantes originales de la estación de servicio, del consumo del combustible, previo a la emisión de la certificación de recibo a satisfacción. Dichos comprobantes deben anexarse para efectos de elaborar la respectiva liquidación.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: La Universidad de los Llanos cuenta con el Certificado de Disponibilidad N° 31119 del 18/11/2011, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$39.996.272) M/CTE**, para la ejecución del suministro, objeto del presente proceso.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

De igual forma será responsabilidad exclusiva del proponente el cumplimiento de las tarifas mínimas establecidas por la Ley.

6. PLAZO DEL CONTRATO: El suministro debe efectuarse en un término de treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. FORMA DE PAGO: La Universidad cancelara el valor del suministro en pagos mensuales, previa presentación de las facturas correspondientes y certificado de cumplimiento del suministro expedido por el supervisor del contrato.

8. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, debidamente foliadas en un (1) original y dos (2) copias en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), a partir del día 01 de Diciembre de 2011, hasta el día 02 de diciembre de 2011, a partir de las 8:00 A.M. hasta las 11:45 A.M. y de 2:00 P.M. hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 P.M.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 003 de 2011

SUMINISTRO DE 4196 GALONES DE COMBUSTIBLES DERIVADO DEL PETRÓLEO: GASOLINA CORRIENTE, CON DESTINO A LAS 32 SEDES EDUCATIVAS EN LAS CUALES LABORAN LOS DOCENTES VINCULADOS MEDIANTE EL CONVENIO N° 189/2011 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

ORIGINAL N° _____ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:


TELÉFONO:

9. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico de la presente Invitación y el contrato que del proceso de selección se derive, será el Acuerdo No. 007 de 2011 y Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES interesados en el proceso de selección.

10. REQUISITOS PARA PARTICIPAR. El proponente deberá anexar a su propuesta:

a) Diligenciar debidamente carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**

b) Diligenciar debidamente el (Anexo numero 2), esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente proceso en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.

c) Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo el objeto social del oferente debe contener con el objeto solicitado en el presente proceso, relacionados en el numeral 3° de la presente invitación. **Obligatorio.**

d) Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de lo descrito en el objeto del presente proceso, relacionados en el numeral 3° de la presente invitación. **Obligatorio.**

e) Fotocopia legible del NIT o RUT. Obligatorio.

f) Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. Obligatorio.

g) Inscripción vigente en el SICE. Obligatorio.

h) Certificado de Registro de Precios Indicativos. Obligatorio.

i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.


j) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

k) Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de de la presente invitación. Obligatorio.

11. ACLARACIONES: La Universidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Contratación Directa, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y los artículos 49 y 50 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

13. LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del Jefe de la División Financiera.

14. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:


a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

b) **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza para el amparo de cumplimiento.

15. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

16. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación Directa No. _____ de 20____.

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Directa No. _____ de 20____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$_____).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Directa, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Directa y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. Nº _____ de _____

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: _____

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS
ANEXO V.R.U N° 2**



Descripción CUBS	Descripción del Elemento	Tarifa IVA (%)	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Unitario incluido IVA	Cantidad	Total
						TOTAL	
						PROPUESTA	

EMPRESA COTIZANTE _____
NIT _____